

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 26 ABR 2018

DECRETO N° 1349 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo indefinido, de fecha 21 de marzo de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajadora doña KATHERINE VALESKA ERICES HURTADO ; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde", D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo indefinido de fecha 21 de marzo de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **KATHERINE VALESKA ERICES HURTADO**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Ángel de Peredo E-703
R. U. N.
FECHA DE NACIMIENTO : 03 de marzo de 1989
FUNCION : Fonoaudióloga
JORNADA : 22 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 01 de marzo de 2018.-
HASTA : INDEFINIDO
MOTIVO : Necesidad del Servicio
RENTA : **\$ 397.980**
A.F.P. - SALUD

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004. **PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAV/JBAZ/Y/O/RCHM/igj.-
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"